

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MYRIAM ESPERANZA CARVJAAL
DEMANDADOS: LUZ DARY GAVIRIRA
RADICADO: 190014003002-2007-00382-00

Auto Sustanciación Nro. 114

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado

DISPONE:

OFÍCIESE al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, para que se sirva realizar la entrega de los títulos judiciales al Abogado CAMPO LEÓN RIVERA ESTRELLA, identificado con CC. N° 10.521.731, siempre y cuando dichos depósitos pertenezcan al proceso 190014003004-2007-00382-00, siendo demandante MYRIAM ESPERANZA CARVAJAL, en contra de LUZ DARY GAVIRIA, títulos que se relacionan a continuación:

N° DEPÓSITO	VALOR
469180000614636	189256,00
469180000616057	189256,00
469180000618309	184214,00
469180000620350	186726,00
469180000622147	189256,00
469180000624501	207066,00
469180000626464	207066,00

NOTIFÍQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

L.N.

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55ea5f1ab89f35d162b13881b6e4e73dff49b63929db86fbef1658f302d1c152**

Documento generado en 02/03/2022 05:18:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>